

Instituto de Bienestar Animal

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

Proteger la vida de los animales de compañía, así como establecer un control directo para evitar el abuso, maltrato y actos de crueldad de cualquier tipo sobre los animales que puedan estar en peligro de maltrato o que hubieren sufrido alguno, garantizando una adecuada atención para su desarrollo, que permita su bienestar, buen cuidado, manejo y control, en condiciones óptimas de su entorno natural.

Fomentar la participación ciudadana para la aceptación, tolerancia y adopción de medidas tendientes a la protección de animales de compañía, generando una cultura de buen cuidado y de óptimas condiciones de vida hacia los animales, a través de la educación, sensibilización y concientización.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Realizar programas de educación, prevención, control de reproducción y zoonosis, en coordinación con el Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, Ministerio de Agricultura y Ganadería y las municipalidades, con la cooperación de las universidades públicas y privadas, y otras entidades educativas y religiosas, pudiendo realizar Convenios para el otorgamiento de horas sociales y otros aspectos de interés relacionados con su finalidad.

Llevar un registro de los animales de compañía reportados por sus responsables, así como de todos los permisos de funcionamiento de establecimientos y de rescatistas independientes emitidos, a nivel nacional, para contar con datos estadísticos e información completa que detalle la base de datos de actividades relacionadas con la protección y bienestar de animales de compañía.

Administrar bajo su responsabilidad el Centro de Bienestar de Animales Silvestres, el cual tendrá bajo resguardo a animales silvestres en general, tanto rescatados o decomisados, como los que ya son propiedad del Estado, garantizando las condiciones óptimas para su conservación y salud, así como las condiciones para su interacción con los humanos, con fines educativos y culturales.

3. Objetivos

Garantizar el bienestar, la protección y el buen cuidado de los animales de compañía y a los animales silvestres, reconociendo jurídicamente su condición de seres vivos y sintientes, capaces de experimentar alegría, sufrimiento, dolor y reflejar emociones, y su protección integral contra todo acto de crueldad causado o permitido por las personas, directa o indirectamente, para prevenir que les ocasionen sufrimiento, lesiones físicas, etológicas o hasta la muerte; en el marco de las medidas de protección de la vida, la salud de los animales y la salud pública.

Garantizar a los animales silvestres las condiciones de refugio y hábitat adecuados, en condiciones óptimas de su entorno natural o adecuando en lo posible lo que corresponda a su entorno natural.

B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		5,006,114
16 Transferencias Corrientes		5,006,114
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1624200 Ramo de Agricultura y Ganadería	5,006,114	
Total		5,006,114

C. ASIGNACIÓN DE RECURSOS

1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General
01	Dirección y Administración Institucional	Presidente	2,921,809
02	Protección y Bienestar Animal	Presidente	2,084,305
Total			5,006,114

2. Clasificación Económica Institucional por Área de Gestión

	Apoyo al Desarrollo Económico
Gastos Corrientes	4,497,580
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	4,482,580
Remuneraciones	2,386,880
Bienes y Servicios	2,095,700
Gastos Financieros y Otros	15,000
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	15,000
Gastos de Capital	508,534
Inversiones en Activos Fijos	508,534
Bienes Muebles	224,999
Intangibles	183,535
Infraestructura	100,000
Total	5,006,114

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Dirección y Administración Institucional		2,921,809
01 Dirección y Administración	Apoyar al Instituto en el funcionamiento organizacional y administrativo para la implementación de programas y proyectos que generen las condiciones de protección y bienestar a los animales de compañía y a los animales silvestres.	2,921,809
02 Protección y Bienestar Animal		2,084,305
01 Protección y Bienestar Animal	Formular y dirigir proyectos específicos para fomentar y promover la aplicación de la Ley Especial de Protección y Bienestar Animal para generar las condiciones de protección, salud y bienestar; así como establecer un control directo para evitar el abuso y maltrato en el territorio nacional.	2,084,305
Total		5,006,114

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Dirección y Administración Institucional		1,522,600	1,235,675	15,000	148,534	2,773,275	148,534	2,921,809
2023-4208-4-01-01-21-1 Fondo General	Dirección y Administración	1,522,600	1,235,675	15,000		2,773,275		2,773,275
22-1 Fondo General					148,534		148,534	148,534
02 Protección y Bienestar Animal		864,280	860,025		360,000	1,724,305	360,000	2,084,305
2023-4208-4-02-01-21-1 Fondo General	Protección y Bienestar Animal	864,280	860,025			1,724,305		1,724,305
22-1 Fondo General					360,000		360,000	360,000
Total		2,386,880	2,095,700	15,000	508,534	4,497,580	508,534	5,006,114

D. CLASIFICACIÓN DE PLAZAS

1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo

Rango Salarial	Contratos	
	Plazas	Monto
601.00 - 650.99	7	54,600
751.00 - 800.99	5	48,000
851.00 - 900.99	1	10,800
951.00 - 1,000.99	21	252,000
1,001.00 - 1,100.99	1	13,200
1,101.00 - 1,200.99	22	316,800
1,201.00 - 1,300.99	11	171,600
1,301.00 - 1,400.99	1	16,800
1,401.00 - 1,500.99	16	288,000
1,501.00 - 1,600.99	1	19,200
1,701.00 - 1,800.99	10	216,000
1,801.00 - 1,900.99	1	22,800
1,901.00 - 2,000.99	1	24,000
2,201.00 - 2,300.99	2	55,200
2,301.00 En Adelante	13	446,400
Total	113	1,955,400

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Contratos	Monto
Personal de Gobierno	1	48,000
Personal Ejecutivo	10	338,400
Personal Técnico	91	1,366,200
Personal Administrativo	7	171,600
Personal de Servicio	4	31,200
Total	113	1,955,400